



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00117-00

En atención a lo informado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre del 2023, este Despacho señala que para efectos de notificación de la demandada **ROSA AMELIA MARTÍNEZ PABÓN**, se tendrá en cuenta la siguiente dirección:

- Carrera 26 # 40 - 41 Centro Comercial Poblado Plaza, Local 207 de Girón, Santander.

Así las cosas, la parte demandante deberá realizar la notificación de la presente demanda a través de la dirección informada, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd885ec3de56e6ce90d248e97c8c0c0752f730b57bdc4bb2a23c12f51533ec4**

Documento generado en 17/11/2023 12:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 195 del 20 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.